

DECRETO ALCALDICIO - N° 3632

Casablanca, 07 de Diciembre 2012

VISTOS:



- 1.- El Memorando N° 280 /2012, de fecha 07 de Diciembre 2012 presentado por el funcionario Municipal de Planta, **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, encargado de Inspección (S) municipal, para que se cancelen horas extraordinarias con motivo de Inspección municipal, efectuadas los días 07 y 08 de Diciembre del año 2012, e el sector de lo Vásquez.-
- 2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 3.- El memorando N° 280/2012 tenido a la vista y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos

DECRETO:

I. Cancelese las horas extraordinarias a los funcionarios de planta que laboraron durante los días 07 y 08 de Diciembre del 2012, con motivo de las festividades de la Inmaculada Concepción en la localidad de lo Vásquez, a los siguientes funcionarios:

JUAN ALBERTO SAAVEDRA SALAZAR	GRADO 13°
ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO	GRADO 16°
CARLOS CARRASCO YAÑEZ	GRADO 12°
DANILO CASTILLO SANTIS	GRADO 11°

II. Póngase copia del presente documento a disposición de la Tesorería Municipal para efectos del pago.

III. Impútese el cumplimiento del presente Decreto Subtitulo 21, Item 03, Asignación 002 " Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA ↓